



# BASES DE PARTICIPACIÓN

# Premio Contacto Banxico en su edición 2024

## 1. OBJETIVO

El concurso denominado “Premio Contacto Banxico” (en lo sucesivo, “Premio”) está dirigido a estudiantes de nivel bachillerato o equivalente al nivel medio superior de toda la República Mexicana, con el objetivo de promover, entre la juventud, un mayor conocimiento sobre las finalidades y funciones del Banco de México y su papel en el desarrollo económico del país; que las y los jóvenes comiencen a involucrarse en temas relacionados con la razón de ser y el quehacer del Banco Central y su objetivo prioritario, y que generen las competencias necesarias para entender cómo funciona el entorno económico financiero, tales como:

- a) Reconocer que todos formamos parte de la economía.
- b) Identificar al Banco de México como autoridad monetaria y financiera.
- c) Empoderarse como individuos que toman decisiones económicas de manera cotidiana durante las diversas etapas de sus vidas. Estas decisiones tienen que ver con el contexto en el que se encuentran e influyen tanto en su presente como en su futuro. Si bien se ejercen de manera individual, impactan también en la familia, comunidad y la sociedad en general.
- d) Entender el porqué de las funciones del Banco Central en la economía.
- e) Investigar, evaluar y comprender de qué forma las acciones del Banco Central benefician a la población.
- f) Defender su aportación de forma persuasiva con evidencias sólidas.
- g) Trabajar en equipo con un papel sustancial e integral.
- h) Sintetizar y organizar de manera lógica y coherente su exposición.
- i) Verbalizar apropiadamente sus argumentos.
- j) Usar eficientemente los recursos a su disposición.

## 2. TEMA

En esta edición, los equipos interesados deberán desarrollar un video o un trabajo escrito (en lo sucesivo denominado “Entrada”) sobre el tema Ejes fundamentales del Banco de México.

Así como un edificio necesita cimientos fuertes y sólidos para sostenerse, el Banco de México lo hace sobre cinco ejes fundamentales: un mandato claro, instrumentos adecuados para lograrlo, credibilidad y confianza, fortaleza institucional y especialmente, autonomía para alcanzar sus objetivos.

**Mandato claro.** El mandato del Banco de México, como se establece en el artículo 28 de la Constitución, es mantener la inflación baja y estable. De esta manera, el Banco cumple con su objetivo prioritario de mantenerla estabilidad del poder adquisitivo del peso mexicano para que la población mexicana tenga la certeza de que su dinero mantendrá su valor y será plenamente aceptado como medio de pago.

**Instrumentos adecuados.** Para cumplir con el objetivo prioritario de mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional, el Banco de México cuenta con la política monetaria como un instrumento específico y enfocado a ese fin. A través de la cual se definen los términos y condiciones bajo los cuales el Banco provee de dinero a la economía. El Banco de México ejerce de manera responsable esta facultad para mantener una inflación baja y estable.

**Credibilidad y confianza.** El principal activo del Banco de México radica en la credibilidad y en la confianza de la población mexicana en que proveerá al país de moneda nacional y mantendrá la estabilidad de precios.

La credibilidad se forja con transparencia y rendición de cuentas, como prácticas permanentes y necesarias para mejorar la eficacia y el impacto de la política monetaria. Una institución que explica claramente sus estrategias y objetivos, y que cumple con su mandato, se vuelve creíble e incrementa la confianza de la población en que el dinero que emite es un medio de pago eficiente que puede ser utilizado sin que pierda su valor.

**Fortaleza Institucional.** El Banco de México es una institución cuya fortaleza proviene de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual nos le confiere autonomía para el cumplimiento de sus objetivos.

Por su parte, la Junta de Gobierno del Banco de México es el órgano colegiado encargado de su conducción, y está conformada por un Gobernador o Gobernadora y cuatro personas Subgobernadoras, quienes son designados de manera escalonada para asegurar la continuidad institucional e independencia de criterio, así como para salvaguardar la autonomía de la institución.

Autonomía. Es el marco idóneo que brinda a los bancos centrales la independencia suficiente para ejercer sus facultades y proveer así un bien público fundamental, como lo es la estabilidad de los precios. La autonomía permite que el banco central se enfoque en alcanzar ese fin y lo mantenga a lo largo del tiempo, con independencia de los intereses políticos. Para lo anterior, la autonomía se apoya, entre otros elementos, en un mandato claro, independencia administrativa y en un órgano directivo aislado de interferencias externas.

Desde 1994, el Banco de México autónomo, lo que significa que puede decidir las políticas e instrumentos que necesita para cumplir con sus objetivos y finalidades.

La interacción entre estos cinco ejes da como resultado una institución capaz de proveer al país de moneda nacional, y cumplir con el objetivo prioritario de mantener su poder adquisitivo. Este marco provee la estructura idónea para que el público confíe en el Banco de México como emisor de dinero y contribuye a garantizar el cumplimiento de sus funciones.

En particular, se espera que los equipos elijan, al menos, uno de los cinco ejes y relacionen cómo contribuyen al logro de su objetivo prioritario y finalidades. Asimismo, identifiquen cómo al cumplir con estos, el Banco de México brinda certidumbre a los agentes económicos sobre el valor de su patrimonio, sus posibilidades de consumo y sus capacidades para planear a futuro.

Para mayores referencias de los puntos a destacar, podrán consultar el material de apoyo para el desarrollo de su “Entrada” en el siguiente enlace: [www.banxico.org.mx/contactobanxico](http://www.banxico.org.mx/contactobanxico).

### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar las personas inscritas en nivel bachillerato o equivalente al nivel medio superior, en instituciones educativas públicas o privadas de la República Mexicana que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como inscritas en el sistema no escolarizado o abierto, siempre que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases.

Las personas interesadas en participar que cumplan con los requisitos descritos en estas Bases, deberán formar un equipo integrado por un mínimo de tres y un máximo de cuatro personas estudiantes, y un(a) docente (profesora o profesor) de la misma institución educativa, quien fungirá como persona asesora del equipo y enlace con el Banco de México.

Las personas inscritas en el sistema abierto con reconocimiento oficial interesadas en participar, deberán integrar un equipo de cuatro personas alumnas en total, inscritas en ese mismo sistema en nivel bachillerato, y enviar un correo a [banxicoeduca@banxico.org.mx](mailto:banxicoeduca@banxico.org.mx) con los datos de cada integrante y el comprobante de inscripción en ese sistema de cada uno de los integrantes, para que el Banco de México genere su cuenta y folio de equipo.

No hay límite en la cantidad de equipos que se pueden inscribir por escuela, ni por docente. La persona docente es el único integrante que puede pertenecer a varios equipos. Las personas estudiantes sólo pueden pertenecer a un equipo.

No podrán participar en el “Premio” las personas empleadas, pensionadas o jubiladas del Banco de México, prestadoras de servicios profesionales contratados por éste, estudiantes que estén realizando el servicio social en él, ni los cónyuges, concubinas o concubinos, o descendientes directos, de cualquiera de las personas mencionadas.

Tampoco podrán participar las personas cónyuges, concubinas o concubinos, descendientes, familiares directos alumnos/alumnas de las personas que integren el Jurado Calificador.

## **4. FASES DEL PREMIO**

El “Premio” constará de cuatro fases: 1) inscripción de los equipos, 2) cuestionario, 3) “Entrada” de los equipos y 4) interacción con el Jurado.

### **4.1. Fase 1: Inscripción de los equipos**

A partir del primer minuto del 19 de agosto de 2024 y hasta las 14:00 horas (huso horario de la Zona Centro del territorio nacional [Ciudad de México]) del 2 de octubre de 2024, los equipos interesados en participar en el “Premio” deberán ingresar a la página [www.banxico.org.mx/contactobanxico](http://www.banxico.org.mx/contactobanxico) e inscribirse de acuerdo con el siguiente proceso:

1. Llenar el formulario de inscripción en el sistema de captura

Ingresar al sistema de captura en línea, en la sección “Registra tu equipo”, para llenar el formulario de inscripción con la siguiente información:

- a) Nombre completo de la persona docente que fungirá como asesor(a) del equipo.
- b) Adjuntar imagen electrónica de la credencial o constancia laboral emitida por la institución educativa que le acredite como persona docente adscrita, en formato PDF.
- c) Dirección de correo electrónico y número del teléfono celular de la persona docente.
- d) Nombre completo de las personas estudiantes integrantes del equipo.
- e) Adjuntar para cada persona estudiante integrante de los equipos, una imagen electrónica de la credencial escolar vigente, constancia escolar o documento oficial emitido por la misma institución educativa (correspondiente a la registrada por la persona docente), con fecha no mayor de 3 meses de anterioridad a la de inicio de la inscripción, que avale el estatus de inscritos(as) en nivel bachillerato o equivalente al nivel medio superior, en formato PDF.
- f) Una dirección de correo electrónico para comunicaciones con el equipo.
- g) Fecha de nacimiento de las personas integrantes del equipo. En su caso, indicar si se trata de personas menores de edad.
- h) Designar a una persona estudiante integrante, como líder para el equipo registrado.
- i) Nombre, razón o denominación social de la institución educativa y, en su caso, nombre comercial.

El Banco de México asignará un folio a cada equipo inscrito en el “Premio”.

La persona designada como alumno o alumna líder de cada equipo deberá revisar los datos capturados por la persona docente y completar o corregir los datos en caso de ser necesario.

Además de ser un elemento que motive y dirija al equipo, tanto en el desarrollo de su “Entrada”, como en el de su presentación, la persona designada como alumno o alumna líder de equipo fungirá a la par de la persona docente, como enlace de comunicación con el equipo de Banxico Educa, vía correo electrónico, para dudas e información sobre el avance del equipo en la competencia.

En caso de que en el equipo se encuentren participantes menores de edad, deberán proporcionar el nombre de quien ejerza su patria potestad o personas que ejerzan la tutela, así como un número telefónico de contacto de dicha persona.

Los equipos tendrán oportunidad de hacer correcciones a los datos registrados únicamente durante el periodo de inscripciones.

Una vez terminado el periodo de inscripciones, sólo se podrán hacer cambios en los datos de las personas integrantes, o los datos capturados en su cuenta, a través de la siguiente dirección [banxicoeduca@banxico.org.mx](mailto:banxicoeduca@banxico.org.mx). Por tal motivo, es de suma importancia que antes de las 14:00 horas (huso horario de la Zona Centro del territorio nacional [Ciudad de México]) del 2 de octubre de 2024, las personas integrantes de los equipos revisen que los datos registrados en su cuenta sean correctos.

El Banco de México tratará y protegerá los datos personales que le sean proporcionados de conformidad con la normatividad aplicable.

## 2. Selección de categoría

El equipo deberá seleccionar en su cuenta de equipo, una de las categorías en la que desee participar:

- a) Trabajo escrito.
- b) Video/ Cápsula animada.

No está permitido que un mismo equipo participe en las dos categorías.

Una vez concluido el proceso de inscripción, no será posible cambiar de categoría ni de equipo. El sistema de captura sólo permitirá a los equipos el envío de la "Entrada" con el formato y tamaño establecido en estas Bases para la categoría seleccionada.

## 4.2. Fase 2: Cuestionario

Durante el periodo de inscripción, comprendido entre el 19 de agosto de 2024 y las 14:00 horas (huso horario de la Zona Centro del territorio nacional [Ciudad de México]) del 2 de octubre de 2024, los equipos deberán ingresar al sistema de captura en línea en la página [www.banxico.org.mx/contactobanxico](http://www.banxico.org.mx/contactobanxico), a fin de contestar un cuestionario de veinte preguntas relacionado con aspectos básicos de economía, el tema sobre el que versa esta edición del "Premio" y respecto al Banco de México.

Para tal fin, ese Instituto Central proporcionará una guía de estudio que estará disponible en la página de internet del “Premio” [www.banxico.org.mx/contactobanxico](http://www.banxico.org.mx/contactobanxico). El cuestionario sólo podrá ser contestado y remitido al Banco de México mediante el sistema de captura en una ocasión; es decir, cada equipo tendrá una sola oportunidad de resolverlo. Será responsabilidad de los integrantes del equipo cerciorarse de contar con la conectividad a internet adecuada y tiempo suficiente para la solución del cuestionario.

Los cuestionarios se componen por veinte reactivos que se generarán de forma aleatoria de un conjunto de preguntas. La calificación del cuestionario será definitiva e inapelable, por lo que no estará sujeta a revisión.

### **4.3. Fase 3: “Entrada” de los equipos**

Una vez contestado el cuestionario, se habilitará la opción para que los equipos puedan enviar su “Entrada”, de acuerdo con la categoría seleccionada al momento de inscribirse. Los equipos deberán ingresar nuevamente al sistema de captura para adjuntar el(los) archivo(s) electrónico(s) correspondiente(s) y enviarlo(s) al Banco de México a más tardar a las 14:00 horas (huso horario de la Zona Centro del territorio nacional [Ciudad de México]) del 2 de octubre de 2024 (huso horario de la Ciudad de México). Dicho sistema de captura será la única vía de recepción de “Entradas”, sin excepción. Las “Entradas” enviadas por otros medios no serán consideradas para el “Premio”.

Por lo anterior, al enviar la “Entrada” conforme a lo señalado, las personas integrantes del equipo se comprometen a:

1. Otorgar por escrito al Banco de México, en el caso y momento que éste se los solicite, una licencia de uso gratuita, no exclusiva y por tiempo indeterminado sobre la “Entrada” que hubieren registrado, en los términos y para los efectos que el propio Banco de México les señale.
2. Otorgar autorización por escrito al Banco de México, en el caso y momento en que éste se los solicite, para usar gratuitamente su imagen cuando ésta se emplee en relación con la “Entrada”, así como autorizarlo para que realice gratuitamente las comunicaciones, fijaciones y reproducciones de sus ejecuciones o interpretaciones que hayan sido utilizadas en la “Entrada”.
3. Otorgar gratuitamente autorización por escrito al Banco de México para:



- Modificar, editar, cortar o hacer cualquier otro tipo de enmiendas editoriales o con propósitos de difusión de la “Entrada”, tales como la sustracción de extractos, elaboración de resúmenes y paráfrasis de la obra.
- Publicar la “Entrada”, incluyendo su título, así como las modificaciones editoriales que el Banco de México realice sobre esta en términos del punto anterior, en los sitios web interno y público externo del propio Banco, en las cuentas de redes sociales y en cualquier publicación que el Banco de México realice.
- Usar su nombre, con el propósito de identificarlos como autores de la “Entrada” ganadora o finalista del “Premio”, comprometiéndose a ejecutar todos los actos necesarios para obtener por escrito de la escuela, la autorización gratuita para el uso de su nombre con fines de identificación de la “Entrada”, y hacerla llegar al Banco de México en términos de las presentes Bases.

4. Declarar y ratificar que:

- Al tratarse de una obra en coautoría, su participación en la “Entrada” se realizó en la misma proporción, sin que sea posible atribuir a cada autor o autora un derecho distinto e indiviso sobre el conjunto de la obra, por lo que reconocen que los derechos de autor sobre la “Entrada” corresponden en partes iguales a las personas integrantes del equipo.
- Reconocen que las modificaciones que realice el Banco de México a su “Entrada” de acuerdo a lo señalado, así como la publicación o comunicación pública de este tipo de modificaciones, no implicarán ni podrán ser consideradas como un perjuicio a la “Entrada” o a sus coautores; de igual forma, están de acuerdo en que las modificaciones que realice el Banco de México conforme a las autorizaciones anteriores no constituyen violaciones a sus derechos morales de coautoría, y reconocen que no tienen pretensiones ofensivas.

Asimismo, al enviar la “Entrada” conforme a lo señalado, las personas integrantes del equipo reconocen y aceptan que:

- Su “Entrada” es producto del trabajo propio y no es copia de algún otro material existente.
- Son las únicas personas participantes en la planeación, elaboración y, en su caso, en la interpretación o ejecución de su “Entrada”, por lo que no constituye plagio de algún otro material existente, y son las únicas titulares de todos los derechos de autor, conexos o cualquier otro derecho de propiedad intelectual sobre la “Entrada”.
- Durante las fases del Premio y hasta su conclusión, no utilizan ni utilizarán la “Entrada”, ni permitirán que otros la utilicen, de forma distinta a la prevista en los requisitos del concurso, sin el consentimiento previo y por escrito del Banco.

- No han cedido en favor de terceros derechos sobre la “Entrada”, ni tampoco han otorgado a terceras personas licencias de uso sobre esta.
- La “Entrada” no contiene ningún derecho de propiedad intelectual y/o contenido de terceras personas que no tengan permiso para usar.
- No contiene material inapropiado, ni que infrinja derechos de terceras personas o disposiciones jurídicas vigentes.
- Cuentan con el consentimiento de quien ejerce la patria potestad o tutela en caso de ser menores de edad y con el de su respectiva escuela, para su participación.
- Son las únicas personas responsables de cubrir los costos y gastos relacionados con la creación de su “Entrada” y, en general, de cualquier aspecto relacionado con su participación en todas las fases del “Premio”, salvo lo previsto en las presentes Bases.

Adicionalmente, al inscribirse, los equipos reconocen que el Banco de México actuará de buena fe, confiando en la veracidad de las declaraciones de este y en el debido cumplimiento del orden jurídico y de las obligaciones de este Banco, por lo que las personas integrantes del equipo se harán responsables de los daños o perjuicios que causen a terceras personas y/o al Banco de México, y se obligan a sacar a éste en paz y a salvo de cualquier reclamación o demanda relacionada con el “Premio” o con la “Entrada” derivada de su participación en el “Premio”.

Si durante el desarrollo del “Premio”, incluida la fase 4 del mismo, algún o alguna integrante del equipo dejare de cumplir con cualquiera de los requisitos u obligaciones previstas en estas Bases, será causa de descalificación para todo el equipo, independientemente de que el resto del equipo sí cumpla con los requisitos u obligaciones. Por ello, al participar en el “Premio”, las personas integrantes del equipo asumen la responsabilidad de cumplir y verificar el cumplimiento de cualquier requisito del “Premio” previsto en estas Bases y liberan al Banco de cualquier reclamación que pudieran tener al respecto.

Cada equipo recibirá, en el correo electrónico registrado en su formulario de inscripción, un acuse que acreditará la recepción de su “Entrada”. El Banco de México no se hace responsable por las “Entradas” perdidas, retrasadas, mal dirigidas, incompletas o que no puedan ser entregadas por causas técnicas, por caso fortuito o fuerza mayor.

#### **4.3.1. Los requisitos de entrega de las “Entradas” por Categoría**

Las "Entradas" deben cumplir con los siguientes requisitos para ser consideradas en el "Premio":

#### CATEGORÍA - TRABAJO ESCRITO

1. Tema: Ejes fundamentales del Banco de México
2. Extensión: de 1500 a 2500 palabras.
3. Formato: Microsoft Word, tamaño carta, fuente a 12 puntos.
4. Peso del archivo: un solo archivo electrónico con un máximo de 2Mb.
5. Anonimato: Utilizar la plantilla disponible en la cuenta del equipo en el sistema de captura; colocar únicamente los datos de la plantilla y enseguida el trabajo; abstenerse de utilizar información que pudiera identificar a las personas autoras, docente, o institución educativa.
6. Uso no autorizado de Obras o Contenido de Terceros: el plagio de texto es motivo de descalificación. Las citas en el trabajo deben escribirse entrecomilladas e indicar la fuente en pie de página.

#### CATEGORÍA - VIDEO/CÁPSULA ANIMADA

1. Tema: Ejes fundamentales del Banco de México.
2. Extensión: de 3 a 4 minutos.
3. Formato: Mp4.
4. Peso de los archivos. Los equipos deberán adjuntar dos archivos electrónicos:
  - ◆ Video/cápsula de un máximo de 15 Mb.
  - ◆ Guion del video en formato Word con máximo de 2Mb (sólo colocar el folio del equipo y enseguida el guion; no incluir créditos, ni datos personales de los y las integrantes del equipo).
5. Anonimato: Los y las alumnas pueden aparecer en las escenas, pero no pueden identificarse como integrantes del equipo, ni deberán usar sus propios nombres o cualquier otra información que los identifique o haga identificables, tales como apellidos reales o nombre real de la escuela; asimismo, deberán de abstenerse de utilizar en las escenas el uniforme de la institución educativa o cualquier imagen explícita de la institución educativa a la que pertenecen o cualquier otra información que identifique o haga identificable a dicha institución, tales como el escudo, himno, edificio emblemático o personaje simbólico. No deberán incluir créditos. En la realización, interpretación y edición del video, únicamente podrán

intervenir las y los integrantes del equipo, sin que se permita la participación de personas ajenas a este. Sólo podrán aparecer en escena otras personas no integrantes del equipo, siempre y cuando cuenten, por escrito, con su consentimiento o el de sus padres o tutores legales, en caso de ser menores de edad. En su momento, el Banco de México podrá solicitar al equipo el mencionado consentimiento por escrito, por lo que el equipo deberá contar con este documento.

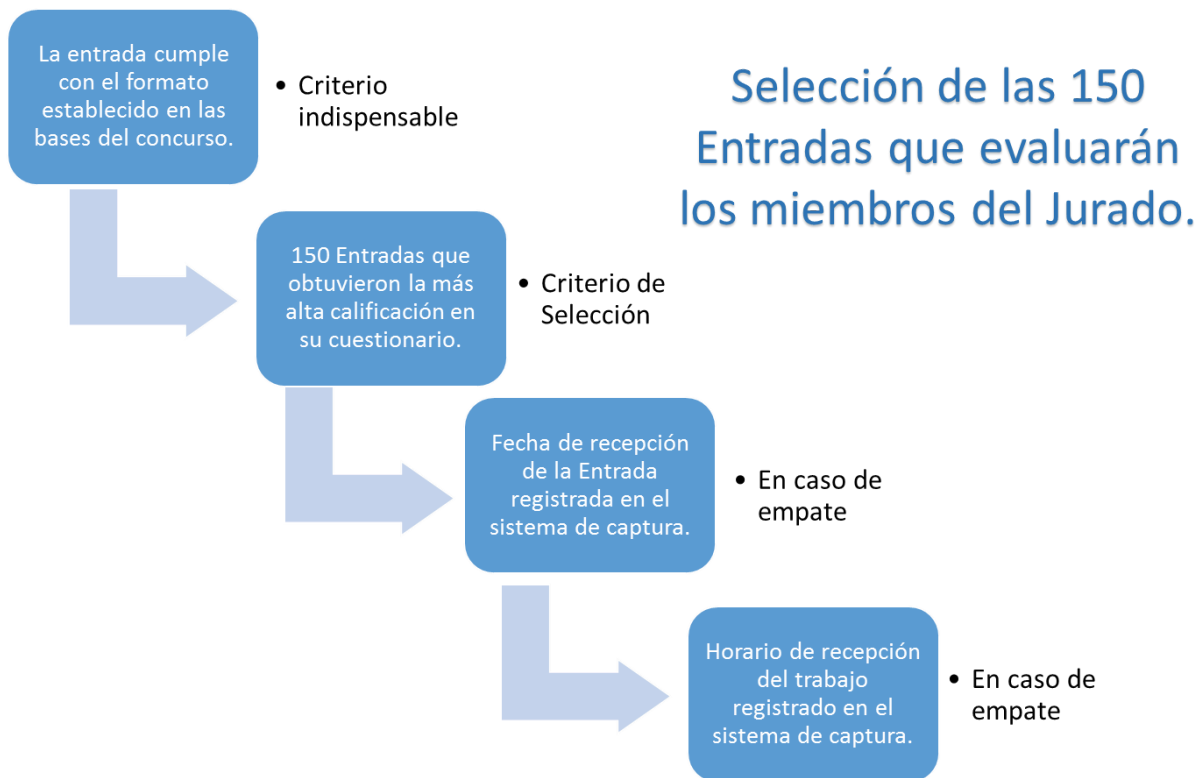
6. Uso no autorizado de Obras o Contenido de Terceros: Los y las alumnas deberán abstenerse de utilizar alguna obra o contenido de terceros del cual no tengan permiso para usar (imágenes, música, etc.); sólo se aceptarán videos o cápsulas animadas que incluyan imágenes y música originales, o bien, que pertenezcan al dominio público, en términos de la legislación aplicable en materia de Derechos de Autor.

Si el Banco de México cuenta con motivos para concluir que la “Entrada” no es obra del equipo, o infringe de algún modo lo dispuesto en las presentes Bases, no se tomará cuenta para efectos del “Premio”.

El Banco de México publicará el 9 de octubre de 2024, en el portal del “Premio” [www.banxico.org.mx/contactobanxico](http://www.banxico.org.mx/contactobanxico), los folios de hasta 150 equipos que hubiesen obtenido las calificaciones más altas en el cuestionario. Las “Entradas” de los equipos seleccionados serán evaluadas por el Jurado Calificador, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Bases.

Asimismo, se procurará que exista igualdad en el número de “Entradas” entre las dos categorías, es decir, 75 videos y 75 trabajos escritos. En caso de empate en las calificaciones de los cuestionarios, el criterio de selección será el orden de recepción de las “Entradas” de acuerdo con la fecha y la hora registrada por el sistema de captura.

En caso de no contar con suficientes “Entradas” en alguna de las dos categorías, podrán completarse los 150 folios con las “Entradas” de la otra categoría, que cumplan con los criterios de selección señalados.



### 4.3.2. La evaluación de las “Entradas”

La evaluación de las “Entradas” seleccionadas se llevará a cabo por un Jurado Calificador compuesto por 15 personas integrantes, constituido de la manera siguiente:

- a) Una persona servidora pública, adscrita a la Junta de Gobierno del Banco de México.
- b) Una persona servidora pública adscrita a la Dirección de Análisis y Políticas de Riesgos Ambientales y Sociales del Banco de México.
- c) Una persona servidora pública adscrita a la Dirección General Investigación Económica del Banco de México.

- d) Una persona servidora pública adscrita a la Dirección General de Estabilidad Financiera del Banco de México.
- e) Una persona servidora pública adscrita a la Dirección General de Emisión del Banco de México.
- f) Una persona servidora pública adscrita a la Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero del Banco de México.
- g) Una persona servidora pública adscrita a la Dirección General de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados del Banco de México.
- h) Una persona representante del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, A.C. (CEMLA).
- i) Una persona representante de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
- j) Una persona representante de la Comisión Federal de Competencia Económica.
- k) Dos personas representantes de dos instituciones de educación superior mexicanas de reconocido prestigio.
- l) Dos personas especialistas en economía del sector financiero, a criterio del Banco.
- m) Una persona representante de una institución cultural relacionada con el ámbito económico financiero.

Cada una de las personas que integren el Jurado Calificador podrá designar a una persona como su suplente, quien deberá contar con los mismos requisitos que la persona titular. El Jurado Calificador podrá sesionar y deliberar con la asistencia de por lo menos nueve de las personas que lo integren.

La persona titular de la Subgerencia de Educación Financiera del Banco de México tendrá a su cargo el Secretariado del Jurado.

Los criterios para la evaluación de las “Entradas” serán:

1. La comprensión y manejo de los conceptos y variables económicas.
2. La originalidad y relevancia de los argumentos en relación con el tema Ejes fundamentales del Banco de México.
3. La vinculación de sus “Entradas” con situaciones reales y de actualidad.
4. La capacidad para expresarse en un lenguaje apto para el público en general.

5. La manera en que relacionen la contribución de al menos uno de los cinco ejes, al logro del objetivo prioritario y finalidades del Banco de México.
6. La forma de identificar cómo, al cumplir con su objetivo prioritario y finalidades, el Banco de México brinda certidumbre a los agentes económicos sobre el valor de su patrimonio, sus posibilidades de consumo y sus capacidades para planear a futuro.

#### **4.3.3. El Proceso de deliberación del Jurado Calificador**

Cada “Entrada” será evaluada por al menos dos personas del Jurado Calificador, conforme a los criterios establecidos en estas Bases. La calificación de cada “Entrada” será la que resulte del promedio de las evaluaciones otorgadas por los miembros de dicho jurado. Las cinco “Entradas” de cada categoría con los mejores promedios de calificación serán revisadas por todas las personas que integran el Jurado Calificador, quienes, individualmente y a su juicio, determinarán cuáles son las tres mejores “Entradas” en cada categoría.

Los equipos que sean elegidos semifinalistas serán notificados de tal situación vía correo electrónico a más tardar el 28 de octubre de 2024. Estos equipos deberán enviar, a través de su cuenta en el sistema de captura, los documentos que se describen en la sección “Documentos que deben presentar los equipos para la fase final”, a más tardar a las 17:00 horas (huso horario de la Zona Centro del territorio nacional la [Ciudad de México]) del 1 de noviembre de 2024, con el objetivo de verificar la autenticidad de los datos registrados y confirmar que cuentan con todos los documentos en caso de pasar a la Fase 4.

De no cumplir en tiempo y forma con lo anterior, el equipo será descalificado, dejando la oportunidad de pasar a la final al equipo que le suceda en votos del Jurado, siempre y cuando este último cumpla con la entrega de documentos descrita en el transcurso de dos días hábiles bancarios posteriores a la notificación que reciban del Banco de México para esos efectos, contados a partir del mismo día de haberlo recibido.

Las tres “Entradas” que reciban el mayor número de menciones de los integrantes del Jurado pasarán a la Fase 4. En caso de empate entre dos o más “Entradas”, el Jurado Calificador adoptará una decisión definitiva con base en la mayoría simple de los votos de sus miembros y su decisión será inapelable.

El **15 de noviembre de 2024**, el Banco de México publicará en su página web [www.banxico.org.mx/contactobanxico](http://www.banxico.org.mx/contactobanxico) los folios de los tres equipos de cada categoría seleccionados que pasarán a la cuarta y última fase del “Premio”. Asimismo, se notificará por correo electrónico a las personas docentes de los referidos equipos.

## Documentos que deben presentar los equipos para la fase final

A más tardar el 22 de noviembre de 2024, los equipos finalistas deberán hacer llegar a la Subgerencia de Educación Financiera del Banco de México, ubicada en Avenida 5 de mayo número 20, piso 4, colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, los siguientes documentos físicos:

- a) Constancia original de su institución educativa, emitida por quien tenga facultades legales para ello, en la cual se señale el nombre de la persona docente, los nombres de las personas estudiantes integrantes del equipo, el grado de escolaridad que estén cursando en ese momento, así como la autorización para que, en caso de que el equipo resulte ganador, el Banco de México cite el nombre de la institución educativa en la publicación de la "Entrada", para los fines señalados en las presentes Bases.
- b) Fotocopia de la constancia de situación fiscal de cada uno de los y las integrantes del equipo, incluyendo a la persona docente que, conforme a la legislación fiscal, deban contar con este documento.
- c) Fotocopia de la constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas integrantes del equipo incluyendo a la persona docente.
- d) Fotocopia del documento oficial que acredite la identidad de cada una de las personas integrantes del equipo, incluyendo a la persona docente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o acta de nacimiento, junto con una copia de la credencial de la institución educativa con fotografía).
- e) Un ejemplar de las Bases, que en su momento recibirán los equipos por correo electrónico, firmadas en todas sus hojas por las y los alumnos, por alguna de las personas que ejerzan la patria potestad o tutores en caso de ser menores de edad, así como por la persona docente, aceptando los términos y condiciones contenidas en las mismas.
- f) Tratándose de menores de 18 años, una carta de consentimiento de quien ejerza la patria potestad o tutela, en la que manifieste su autorización para que dichos



menores participen en el “Premio” conforme a las presentes Bases, acompañada de una fotocopia del acta de nacimiento del o la menor participante o del documento que acredite la patria potestad o tutela.

La carta deberá estar firmada y contener la información siguiente:

1. Nombre completo y copia de identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) de quien la suscribe.
  2. Nombre y edad en años y meses de la persona menor de edad.
  3. Copia de la credencial escolar de la persona menor de edad.
  4. La autorización expresa de quien suscribe para que la persona menor de edad participe en el “Premio” y que, en caso de ser seleccionada para pasar a la Fase 4, asista a la Ciudad de México, con gastos cubiertos por Banco de México, para la exposición del trabajo presentado, así como que se compromete a responder y a sacar en paz y a salvo al Banco de México por cualquier demanda presentada contra éste como consecuencia de la conducta del menor.
  5. La autorización expresa de quien suscribe para que la imagen y nombre de la persona menor de edad puedan ser utilizados por el Banco de México, de forma gratuita, en los medios de comunicación del propio Banco, exclusivamente para efectos relacionados con el “Premio”.
- g) Una carta de consentimiento de la persona docente, así como de las personas integrantes del equipo mayores de edad, en la que manifiesten su autorización para que su imagen y nombre puedan ser utilizados por el Banco de México, de forma gratuita, en los medios de comunicación del propio Banco, exclusivamente para efectos relacionados con el “Premio”, acompañada de una identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte)
- h) En caso de resultar ganadores(as), las personas integrantes del equipo, incluyendo a la persona docente deberán firmar los recibos y constancias de retenciones del “Premio” a que se refiere el numeral 5 de estas Bases.
- i) La “Carta de originalidad de obra y compromiso” debidamente suscrita en los mismos términos en que se encuentra como Anexos 1.1 y 1.2 de las presentes Bases, según corresponda.

- j) Copia del estado de cuenta de cada integrante del equipo donde se muestre la CLABE, nombre de la institución bancaria y nombre del titular de la cuenta, para la transferencia del premio individual en caso de resultar ganadores(as) o acreedores de mención honorífica de cada categoría.

En caso de ser menores de edad, y no cuenten con una cuenta bancaria propia que les permita recibir el premio, las y los ganadores podrán enviar el estado de cuenta de uno de sus padres o tutores legales. Adicionar, en este caso, una carta solicitando el depósito a dicha cuenta.

Los documentos señalados en los incisos a), e), f), g), h), i) y j) deberán contener la firma autógrafa de quien expida la documentación, de quien ejerza la patria potestad o tutela, del o la docente, o de las y los integrantes del equipo, según corresponda.

El Banco se reserva el derecho de solicitar los documentos originales señalados previamente, con el fin de verificar la autenticidad de estos.

#### **4.4. Fase 4: Interacción con el Jurado**

Durante el 4 y 5 de diciembre de 2024 se realizará la cuarta y última fase del “Premio” en la Ciudad de México, en el lugar y horario que les comunique a los equipos el propio Banco de México mediante correo electrónico.

Al efecto, el Banco de México se hará cargo de los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, en los términos que el propio Banco defina y que previamente comunique por medio de correo electrónico a los equipos finalistas y a su docente, que no residan en el área metropolitana de la Ciudad de México.

A lo largo de todas las actividades del “Premio”, las personas integrantes de los equipos finalistas deberán llevar consigo la credencial con fotografía que expida su institución educativa, mas no deberán portarla visiblemente con el objetivo de mantener el anonimato de la institución a la que pertenecen.

Las y los alumnos de cada equipo finalista presentarán su “Entrada” ante las y los integrantes del Jurado Calificador, sin la participación activa de la persona docente. Durante las presentaciones, los equipos deberán mantener el anonimato de la institución educativa a la que pertenecen, así como los nombres de cada participante.

Cada presentación debe enfatizar los principales argumentos desarrollados en su “Entrada” con una duración máxima de 20 minutos en el formato que se describe a continuación para cada categoría:

CATEGORÍA TRABAJO ESCRITO - Presentación oral, podrán contar con apoyo audiovisual (excepto video o cápsula).

CATEGORÍA VIDEO/CÁPSULA ANIMADA - Proyección de su “Entrada” y presentación oral de 15 minutos (puede apoyar su presentación con diapositivas).

Las y los integrantes del equipo deberán responder preguntas del Jurado Calificador.

En esta fase, las y los integrantes del Jurado Calificador considerarán en su evaluación:

1. La calificación de la “Entrada”, obtenida durante la fase 3.
2. La congruencia de su presentación con las ideas plasmadas en su “Entrada”.
3. La calidad y organización de su presentación.
4. La calidad de las respuestas. Para lo anterior, se ponderará que las respuestas estén sustentadas en una comprensión de la temática o en los datos o información relevante.
5. El trabajo en equipo. Cada uno de los y las estudiantes finalistas debe contribuir significativamente durante la presentación, así como durante la sesión de preguntas y respuestas.

En la deliberación para determinar los equipos que se harán acreedores a los premios señalados en el numeral siguiente, el Jurado Calificador tomará en consideración tanto la calidad de la “Entrada” como la de su presentación. Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría de votos y serán inapelables.

El Banco se reserva el derecho de no adjudicar ganador en una categoría específica, si no hay una “Entrada” en particular en esa categoría, o bien, si el Jurado considera que las “Entradas” en esa categoría no tienen el mérito suficiente.

## 5. PREMIOS

Mejor Trabajo Escrito:

- ❖ Diploma para la escuela y para las personas integrantes del equipo.
  - ❖ \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada persona estudiante integrante del equipo.
- ❖ \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el o la docente.
- ❖ La publicación de su “Entrada” en los sitios web interno y externo público, así como en las redes sociales del Banco de México.

Mejor Video/Cápsula Animada:

- ❖ Diploma para la escuela y para las personas integrantes del equipo.
- ❖ \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada persona estudiante integrante del equipo.
- ❖ \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la persona docente.
- ❖ La publicación de su “Entrada” en los sitios web interno y externo público, así como en las redes sociales del Banco de México.

Dos Menciones Honoríficas por cada categoría

- ❖ Diploma para la escuela y para las personas integrantes del equipo.
- ❖ \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada persona estudiante integrante del equipo.
- ❖ \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para la persona docente.

Todas las personas integrantes de los equipos finalistas participarán en una visita guiada al Museo Banco de México. Los montos de los premios corresponden a importes netos una vez realizadas las deducciones que en su caso correspondieren, conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

Los premios de las personas integrantes del equipo se entregarán a través de transferencia bancaria a la cuenta a nombre de cada uno(a), a más tardar el día hábil bancario siguiente a la ceremonia de premiación. Tratándose de menores de edad que no tengan una cuenta bancaria propia a su nombre que les permita la recepción del premio, éste podrá depositarse a la cuenta bancaria a nombre de uno(a) de sus tutores legales, que el o la participante comunique de

forma escrita al Banco de México, de acuerdo con lo establecido en el inciso j) del apartado denominado “Documentos que deben presentar los equipos para la fase final”.

En caso de que quienes ejerzan la patria potestad o tutela no asistan a la entrega del “Premio”, la persona docente podrá firmar el recibo y constancias de retenciones de los premios, si presenta una carta de autorización en original suscrita por quienes ejerzan la patria potestad o tutela del menor que corresponda, conforme a la cual se autorice al o la docente a firmar el recibo y constancias de retenciones del premio de la persona alumna.

Dicha carta de autorización deberá estar dirigida al Banco de México y contener la siguiente información:

- a) Fecha de emisión.
- b) Nombre completo y firma de quien la emite.
- c) Autorización expresa para que la persona docente firme los documentos de recepción del premio del o la menor de edad y las constancias de retención de impuestos derivados de este.
- d) Nombre completo de la persona docente.
- e) Nombre completo de la persona menor de edad.
- f) Copia fotostática de la identificación oficial con fotografía de quien la suscribe y una copia fotostática del acta de nacimiento del o la menor o, según corresponda, del documento que acredite la patria potestad o tutela del o la menor, dictada por el juez de lo familiar competente, conforme a los ordenamientos jurídicos que correspondan a cada entidad federativa.

En este caso, quien firme el recibo y constancias de retenciones de menores de edad deberá presentar una identificación oficial con fotografía y copia del acta de nacimiento del o la menor o el documento que acredite la patria potestad o tutela. Aun cuando el recibo y las constancias estén firmadas por el o la docente, el “Premio” se entregará directamente a la persona estudiante integrante del equipo, en la cuenta indicada.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2024 en el lugar y horario que comunique el propio Banco de México por correo electrónico. Los premios serán entregados a los equipos por una persona servidora pública del mismo.

## 6. DISPOSICIONES GENERALES

1. Las personas participantes, por el solo hecho de inscribirse al “Premio”, aceptan de manera expresa ajustarse a la convocatoria y Bases del presente “Premio”.
2. El Banco de México no asume ninguna responsabilidad por los costos, daños, o pérdidas incurridas o sufridas por el equipo como resultado de su participación en el “Premio”, salvo en los casos en que la ley disponga lo contrario.
3. Los datos personales que el Banco de México reciba con motivo del “Premio” serán debidamente protegidos y tratados en términos de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública. El aviso de privacidad puede ser consultado en la siguiente página:  
<http://educa.banxico.org.mx/enlaces/aviso-datos.html>
4. Los casos o situaciones no previstas en las presentes Bases serán resueltas por el Banco de México por conducto del Secretariado del Jurado Calificador y su decisión será inapelable.
5. El Banco de México se reserva el derecho de modificar, suspender o terminar unilateralmente, en cualquier momento, de manera temporal o permanentemente, el “Premio” sin previo aviso.
6. Se consideran causas de descalificación de los equipos las siguientes en que incurra cualquier persona o personas de dicho equipo:
  - i. Registrar información falsa o incompleta en la cuenta del equipo.
  - ii. Que la persona docente, así como las personas estudiantes integrantes del equipo, no adjunten en su cuenta en el sistema de captura, una imagen electrónica de la credencial que lo acredite como docente y estudiantes de la institución educativa que inscribieron.
  - iii. Que alguno de los alumnos no esté inscrito en la institución educativa de nivel medio superior o equivalente.
  - iv. Que una o un participante del equipo, salvo por el o la docente, se inscriba en más de un equipo.
  - v. Plagio, o uso no autorizado de obras o contenidos de terceros protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor y demás normatividad aplicable, a criterio del Jurado Calificador.
  - vi. No mantener el anonimato en la “Entrada” y en cualquiera de las fases del “Premio”, hasta su conclusión.
  - vii. Que se registren personas impedidas para participar en términos del numeral 3 de las presentes Bases.

- viii. No adjuntar los documentos descritos en la sección “Documentos que deben presentar los equipos para la fase final” en tiempo y forma (sólo en caso de pasar a la Fase 3).
- ix. Que uno o más integrantes del equipo no pertenezcan a la misma institución educativa, durante todo el tiempo que dure el “Premio”, incluyendo al o la docente.
- x. Desarrollar una “Entrada” con un tema distinto al que se hace referencia en estas Bases.
- xi. Que el equipo no cuente con una persona docente.
- xii. Incurrir en indisciplina o mal comportamiento durante la Fase 4 de la competencia, a juicio del Jurado Calificador o del Secretariado.
- xiii. El envío de contenido inapropiado u ofensivo en la “Entrada” o durante la exposición.
- xiv. En general, el incumplimiento de lo establecido en las presentes Bases, o cualquier otra causa a juicio del Banco.

**AVISO IMPORTANTE:** La inscripción de las personas estudiantes y sus docentes implica la completa aceptación y consentimiento respecto a todos los requisitos establecidos en estas Bases, incluyendo su estancia en la Fase 4 en la Ciudad de México, por lo que Banco de México no será responsable en forma alguna de la descalificación que los equipos sufran por la falta de algún requisito o, en su caso, del resultado de la evaluación a los trabajos.

En caso de que alguien o varios de los miembros de un equipo no cumplan con lo anterior, podrá ser causa de descalificación de todo el equipo, y si este ya hubiera sido designado como ganador de un premio, dicha designación podrá ser cancelada y el Jurado podrá designar a otro equipo como ganador.

## **7. AVISO LEGAL**

Las presentes Bases se emiten como parte de los programas de educación económica financiera que el Banco de México, en ejercicio de las atribuciones que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Banco de México y su Reglamento Interior, promueve entre la comunidad estudiantil y académica de nuestro país, por lo que no representa ni puede entenderse como una oferta de trabajo, servicio social, prestación de servicios profesionales, ni alguna otra actividad económicamente remunerada. La participación de las y los estudiantes en la presente convocatoria es gratuita y voluntaria, por lo que no genera obligaciones de carácter laboral o de seguridad social para el Banco de México, no

constituye asociación, sociedad, ni alguna otra de carácter vinculatorio salvo aquellas que expresamente se mencionan en la convocatoria.

Las y los estudiantes de los equipos únicamente realizarán las actividades que voluntariamente desee llevar a cabo con tal carácter, por lo que no será considerado obligado a realizar actividad alguna. En ningún momento serán reputados trabajadores; no estarán subordinados ni a disposición del Banco de México; no percibirán salario, ni se les impondrán horarios para realizar las actividades que voluntariamente deseen realizar en el carácter de personas estudiantes y participantes del “Premio”.

Adicionalmente, el Banco de México no estará obligado a contratar a los participantes como trabajadores o prestadores de servicios profesionales. La participación en el “Premio” no garantiza un lugar como prestador de servicio social o empleado del Banco en el futuro, ni a preferirlo en las vacantes que se generen dentro de la Institución.

El Banco de México, por conducto de la Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes Bases, dando aviso por los medios que estime convenientes. Los logotipos, nombres de los programas y contenidos en estas “Bases” son propiedad del Banco de México.

## **8. CONTACTO**

Cualquier duda o queja relacionada con esta convocatoria debe ser enviada a:  
[banxicoeduca@banxico.org.mx](mailto:banxicoeduca@banxico.org.mx)

Premio Contacto Banxico, Edición 2024.

Facebook: BanxicoEduca

X: @BanxicoEduca

## **BANCO DE MÉXICO**

**Jessica Maricarmen Serrano Bandala**

Directora de Educación Financiera y Fomento Cultural

Las presentes Bases se emiten con fundamento en los artículos 1o., 4o., párrafo primero, 8o., párrafos primero, segundo y tercero, 10, y 15 Bis, fracciones II y III, del Reglamento Interior de Banco de México.



Anexo 1. 1

Menores de edad

## CARTA DE ORIGINALIDAD DE OBRA Y COMPROMISO

BANCO DE MÉXICO

P r e s e n t e.

\_\_\_\_\_, actuando por mi propio derecho, así como en nombre y por cuenta del (de la) menor \_\_\_\_\_, quien también comparece para externar su conformidad, y quien es coautor(a) de la obra intitulada “\_\_\_\_\_”, la cual presenta, con mi autorización, con el resto de los coautores(as) como “Entrada” para participar en el “Premio Contacto Banxico” organizado por el Banco de México; declaramos que es una obra original en su contenido material e intelectual, de la cual el(la) menor es coautor(a) y que en su creación participaron únicamente los(as) integrantes del equipo en el concurso; quienes acordaron distribuir los derechos de propiedad intelectual que se generaron con la obra por partes iguales.

Asimismo, declaramos en relación con la obra y su realización, que no se violaron disposiciones jurídicas, ni tiene contenidos inapropiados, y que todo su contenido se ha elaborado respetando en todo momento los derechos de terceros conforme a las normas jurídicas aplicables, y que, para incorporar todos los elementos de la obra obtuvimos, en su caso, todas las autorizaciones necesarias por parte de los(as) titulares de los respectivos derechos y de las autoridades correspondientes. También declaramos que no se han cedido derechos que otorguen exclusividad sobre la obra, ni existe impedimento alguno para que pueda ser utilizada por el Banco de México en la forma establecida en las Bases del concurso.

Además, por este medio autorizamos de forma gratuita al Banco de México para que modifique, edite, corte o realice cualquier otro tipo de enmiendas editoriales o con propósitos de difusión sobre la obra, tales como la sustracción de extractos, elaboración de resúmenes y paráfrasis de la obra; para que utilice, reproduzca, publique, comuniqué, distribuya y transmita la obra, incluyendo su título y las modificaciones editoriales que el Banco realice sobre la misma, en los sitios web interno y público externo, cuentas de redes sociales y en cualquiera de las publicaciones del Banco, para los fines del concurso; para que use el nombre del(de la) menor indicando la escuela en la que estudia al momento de la inscripción en el concurso con el propósito de identificarlo como autor de la obra y, en su caso, como ganador de la competencia, y autorizamos al Banco de México para que de manera gratuita haga uso de la imagen del(de la) menor cuando, en su caso, forme parte de la obra, para que sea utilizada conjuntamente con la obra conforme a lo anteriormente señalado, así como para que, gratuitamente, el Banco realice cualquier tipo de comunicación pública y reproducción de las ejecuciones e interpretaciones que el(la) menor haya realizado como contribución a la obra.

Reconocemos que las enmiendas editoriales o con propósitos de difusión que realice el Banco de México sobre la obra no tienen pretensiones ofensivas que redunden en demérito de la obra o del (de la) menor.

En caso de que me sea solicitado por el Banco, me comprometo a suscribir el convenio de licencia de uso gratuita que se detalla en las Bases de este concurso. También, manifestamos nuestra conformidad para que el Banco de México, en caso de que nos lo solicite, lleve a cabo las gestiones de registro de la obra, así como la inscripción de los actos, contratos o convenios relativos a la propiedad intelectual de la obra que, en su caso, lleguemos a suscribir con el Banco de México, en el Registro Público del Derecho de Autor o cualquier otra autoridad competente. Para ello, nos comprometemos a otorgarle el poder necesario para realizar estas gestiones, y a suscribir y entregar todos los datos y documentos que se requieran para la formalización y tramitación de las respectivas inscripciones y registros ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor o ante cualquier autoridad competente.

Por otro lado, nos comprometemos a respetar lo establecido en las Bases del concurso que se encuentran publicadas en la página de internet <http://www.banxico.org.mx/contactobanxico>, las cuales conocemos íntegramente tanto en su contenido como en sus alcances, y reconocemos que esta carta forma parte integrante y complementaria de dichas Bases. Por lo cual, asumimos responsabilidad por las declaraciones y obligaciones que implica la participación en el concurso, de conformidad con lo establecido en las mencionadas Bases y en esta carta. Aceptamos que la contravención a lo anterior por nosotros u otros miembros del equipo, además de las responsabilidades que implique, puede causar la descalificación del de todo el equipo con el que se esté participando en el concurso.

En caso de falsedad de alguna declaración o de incumplimiento de alguna obligación asumida con motivo del concurso, si el equipo con el que se participa en el concurso resultó ganador y el (la) menor hubiera recibido el premio correspondiente, con independencia del pago de la indemnización por los daños y perjuicios o cualquier otra responsabilidad que ello implique, me comprometo, por mi propio derecho, a pagar al Banco de México una cantidad igual a la que erogó para constituir el premio que le sea entregado al menor.

En virtud de lo anterior, me obligo, por mi propio derecho, de forma incondicional a sacar en paz y a salvo al Banco de México de cualquier reclamación, demanda legal o controversia que, en lo presente o futuro, se suscite entre terceras personas y ese Instituto Central, así como a liberarlo de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza que con motivo de la divulgación de la citada obra, en su caso, se genere en contra del Banco de México o de su personal, a causa de la falsedad en las declaraciones otorgadas o por el incumplimiento de las obligaciones asumidas, tanto por el(la) menor como por mí, aceptando expresamente cubrir, con recursos propios, los gastos que al efecto se generen.

Suscribe el presente documento \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, identificándose con \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ del 2024, en la Ciudad de México.

\_\_\_\_\_  
Representante del(de la) menor

\_\_\_\_\_  
Coautor

Anexo 1.2

Mayores de edad

## CARTA DE ORIGINALIDAD DE OBRA Y COMPROMISO

BANCO DE MÉXICO

Presente.

\_\_\_\_\_, en mi carácter de coautor(a) de la obra intitulada “\_\_\_\_\_”, la cual presento con el resto de los coautores(as) como “Entrada” para participar en el “Premio Contacto Banxico” organizado por el Banco de México; declaro ser mayor de edad y que se trata de una obra original en su contenido material e intelectual, de la cual soy coautor(a) y que en su creación participamos únicamente los y las integrantes del equipo en el concurso; quienes participamos en la misma proporción, por lo que los derechos de propiedad intelectual que se generaron con la obra se distribuyen por partes iguales.

Asimismo, declaro en relación con la obra y su realización que no se violaron disposiciones jurídicas, ni tiene contenidos inapropiados, y que todo su contenido se ha elaborado respetando en todo momento los derechos de terceros conforme a las normas jurídicas aplicables, y que, para incorporar todos los elementos de la obra, se obtuvieron, en su caso, todas las autorizaciones necesarias por parte de los titulares de los respectivos derechos y de las autoridades correspondientes. También declaro que no se han cedido derechos que otorguen exclusividad sobre la obra, ni existe impedimento alguno para que pueda ser utilizada por el Banco de México en la forma establecida en las Bases del concurso.

Además, por este medio autorizo de forma gratuita al Banco de México para que modifique, edite, corte o realice cualquier otro tipo de enmiendas editoriales o con propósitos de difusión sobre la obra, tales como la sustracción de extractos, elaboración de resúmenes y paráfrasis de la obra; para que utilice, reproduzca, publique, comunique, distribuya y transmita la obra, incluyendo su título y las modificaciones editoriales que el Banco realice sobre la misma, en los sitios web interno y público externo del Banco, cuentas de redes sociales y en cualquiera de las publicaciones del Banco, para los fines del concurso; para que use mi nombre indicando la escuela en la que estudio al momento de la inscripción en el concurso con el propósito de identificarme como autor de la obra y/o como ganador de la competencia, y autorizo gratuitamente al Banco de México para que haga uso de mi imagen cuando, en su caso, forme parte de la obra, para que sea utilizada conjuntamente con la obra conforme a lo anteriormente señalado, así como para que, de forma gratuita, el Banco realice cualquier tipo de comunicación pública y reproducción de las ejecuciones e interpretaciones que yo haya realizado como contribución a la obra.

Reconozco que las enmiendas editoriales o con propósitos de difusión que realice el Banco de México sobre la obra no tienen pretensiones ofensivas que redunden en demérito de la obra o de mi persona.

En caso de que me sea solicitado por el Banco, me comprometo a suscribir el convenio de licencia de uso gratuita que se detalla en las Bases de este concurso. También, manifiesto mi conformidad para que el Banco de México, en caso de que me lo solicite, lleve a cabo las gestiones de registro de la obra, así como la inscripción de los actos, contratos o convenios relativos a la propiedad intelectual de la obra que, en su caso, llegue a suscribir con el Banco de México, en el Registro Público del Derecho de Autor o cualquier autoridad competente. Para ello, me comprometo a otorgarle el poder necesario para realizar estas gestiones, y a suscribir y entregar todos los datos y documentos que se requieran para la formalización y tramitación de las respectivas inscripciones y registros ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor o ante cualquier autoridad competente.

Por otro lado, me comprometo a respetar lo establecido en las Bases del concurso que se encuentran publicadas en la página de internet <http://www.banxico.org.mx/contactobanxico>, las cuales conozco íntegramente tanto en su contenido como en sus alcances, y reconozco que esta carta forma parte integrante y complementaria de dichas Bases. Por lo cual, asumo responsabilidad por las declaraciones y obligaciones que implica la participación en el concurso, de conformidad con lo establecido en las mencionadas Bases y en esta carta. Acepto que la contravención a lo anterior por mí u otros miembros del equipo, además de las responsabilidades que implique, puede causar la descalificación de todo el equipo con el que se esté participando en el concurso.

En caso de falsedad de alguna declaración o de incumplimiento de alguna obligación asumida con motivo del concurso, si el equipo con el que se participa en el concurso resultó ganador y yo hubiera recibido el premio correspondiente, con independencia del pago de la indemnización los daños y perjuicios o cualquier otra responsabilidad que ello implique, me comprometo a pagar al Banco de México una cantidad igual a la que erogó para constituir el premio que me sea entregado.

En virtud de lo anterior, me obligo de forma incondicional a sacar en paz y a salvo al Banco de México de cualquier reclamación, demanda legal o controversia que, en lo presente o futuro, se suscite entre terceras personas y ese Instituto Central, así como a liberarlo de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza que con motivo de la divulgación de la citada obra, en su caso, se genere en contra del Banco de México o de su personal, a causa de la falsedad en las declaraciones otorgadas o por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por mí, aceptando expresamente cubrir, con recursos propios, los gastos que al efecto se generen.

Suscribe el presente documento \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, identificándose con \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ del 2024, en la Ciudad de México.

\_\_\_\_\_  
Coautor(a)